

CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS ACTA DE INICIO DE PROCESO PROCESO NRO. BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001		
FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS		
I. DATOS INFORMATIVOS		
FECHA DE LA REUNIÓN: 03/12/2025 LUGAR: SALA DE REUNIONES CNEL EP HORA INICIO - FINALIZACIÓN: 13H15 - 13H45		
II. ANTECEDENTES		
<p>Con fecha 14 de octubre de 2025, mediante memorando Nro. CNEL-SUC-ADM-2025-0964-M se realiza la DESIGNACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA PARA EL INICIO DE PROCESO BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001 "FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS", en el cual adjunta los siguientes documentos para revisión e inicio de proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ANX-10-Términos dd Referencia para Fiscalización BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001 11-11-2025 2. ESTUDIO DE MERCADO BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001 bid V 3. Informe_de_necesidad 2025 BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001 4. En el siguiente link encontrará los planos, hojas de estacamiento y la lista de cantidades de las obras a fiscalizar: https://drive.google.com/drive/folders/1oLAg9VEIVO77d0Jj1HMPQMO3Nly5IBsr?usp=drive_link 		
III. ANÁLISIS		
<p>Siguiendo las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Técnica procede a la revisión de los términos de referencia y demás documentos habilitantes.</p>		
IV. CONCLUSIONES		
<p>Una vez concluido el proceso de elaboración de los pliegos para la Licitación Pública Nacional con financiamiento BID, solicita la aprobación de inicio del proceso "FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS", se presentan los siguientes parámetros:</p>		
Nro.	Parámetro	Detalle
1)	Presupuesto Referencial	USD 39.404,18 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.
2)	Forma de Pago	<p>La cancelación estará directamente relacionada con el porcentaje de avance de obra a ser fiscalizada (planilla bimensual), por proyecto, previo a la recepción de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Parcial de la fiscalización de las obras, que incluya: el estado y porcentaje de avance de ejecución físico y económico, cambios aprobados por el administrador de la obra, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto. • Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato; • Planilla Parcial de avances de ejecución de obra fiscalizada; y, • Factura respectiva. <p>Los pagos se efectuarán hasta que se tenga un 90% de avance económico del monto del contrato del consultor, un 10% adicional se cancelara con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Informe Final de Fiscalización de la totalidad de las Obras. b) Acta de Entrega Recepción Provisional, por cada una de las obras asignada al consultor. c) Informe favorable del Administrador del Contrato de Fiscalización. d) Planilla Total de Liquidación de Obras. e) Transferencia de la Liquidación económica de las obras asignadas al consultor. f) Factura respectiva. g) Toda la información detallada en los productos esperados de estos TDRs. h) Documentación según requiera el área financiera. i) Carta Compromiso de la Consultoría, mediante la cual el consultor se COMPROMETE a emitir el Informe Final de Fiscalización como requisito previo para proceder con la firma del Acta Entrega-Recepción Definitiva de las obras. <p>Y finalmente, para la suscripción del Acta de Recepción Única, el consultor deberá presentar la siguiente documentación de respaldo:</p> <p>Informe Final de Fiscalización de la totalidad de las Obras. Acta de Entrega Recepción provisional, por cada una de las obras asignada al consultor. Informe favorable del Administrador del Contrato de Fiscalización.</p>
3)	Plazo	El plazo de ejecución de esta consultoría será de 230 (doscientos treinta) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
4)	Entrega - Recepción	- Definitiva Unica
5)	Garantías	No aplica de acuerdo a la naturaleza del proceso.
6)	Condiciones Especiales	No aplica de acuerdo a la naturaleza del proceso.
7)	Observaciones	Toda la información técnica proviene y es de exclusiva responsabilidad del área requirente

CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS		
ACTA DE INICIO DE PROCESO		
PROCESO NRO. BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001		
FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS		
V. RECOMENDACIONES		
Una vez revisada toda la documentación habilitante, la Comisión Técnica RECOMIENDA a la Máxima Autoridad se sirva disponer a quien corresponda:		
a) La elaboración de la resolución de inicio. b) Se dé inicio al proceso precontractual y se publique el mismo a través de la página web de la entidad Contratante. c) Se proceda a la publicación por la prensa de la convocatoria para participar en el proceso.		
VI. LEGALIZACIÓN		
Elaborado: 3/12/2025		
CARGO	FUNCIONARIO (A)	FIRMA
Presidente	Mgs. Edison Xavier Vallejo Mina	
Delegado Técnico	Tigo. Christian Javier Cesme Molina	
Delegado Financiero	Mgs. Fernanda Karina Rodriguez	
Delegado Jurídico	Mgs. Germania Raquel San Martin	
Delegado Adquisiciones	Mgs. Julio Víctor Veintimilla Dávila	